CASTRO
municipio
Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 302

Castro, 07 de Octubre del 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum 94 de fecha 07 de octubre del 2022; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021 que aprueba el presupuesto año 2022, de Director de Obras, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Jasna Gamín Contreras,** Rut Administrativo Grado 14° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día 05 de Octubre del 2022, con motivo de traslado funcionarios en vehículo municipal para realizar coordinaciones institucionales y lineamientos en materias migratoria de niñez, en dependencias de la Delegación Provincial .-.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 05 de Octubre del 2022, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ISABEL BASCUÑAN LIELO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"